

Minas, 9 de mayo de 2013.

**RESOLUCION N° 21/2013**

VISTO: que con fecha 6 de mayo de 2013, el funcionario Diego Horacio Abella Rodríguez informa al Sr. Secretario de la Junta Departamental que le fue sustraída la moto Zanella 50cc año 2008, matrícula POF 012, propiedad de este Organismo.

CONSIDERANDO 1: que la misma se encontraba en el domicilio particular del funcionario en horas de trabajo.

CONSIDERANDO 2: que los funcionarios están obligados a cuidar y conservar los bienes que le son confiados.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en los arts. 168 y sgtes. del Decreto N° 500/91.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, **R E S U E L V E**:

- 1- Aplíquese al funcionario Sr. Diego Horacio Abella Rodríguez una observación.
- 2- Dése vista de la presente por Secretaría por el término de 10 días hábiles a efectos de formular descargos y articular defensa.

Raúl Martirena Del Puerto  
Secretario

Lidia Araújo Cerrón  
Presidente